

**ACUERDO No. OGSE/021/2021**

**ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva designa al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.**

**CONSIDERANDO**

Derivado de la reforma a la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el artículo 5 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida Ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Que los artículos 26 y 27 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que el artículo 29 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* señala que la Secretaría Ejecutiva contará con un órgano interno de control con la estructura

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

según las disposiciones jurídicas aplicables. Limitado en sus atribuciones al control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva.

Que en el artículo 12 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato se contempla dentro de la estructura de la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control. El cual conforme al artículo 25 del citado Estatuto será responsable de vigilar, auditar, supervisar, evaluar, investigar, substanciar y resolver, el uso de los recursos materiales, financieros y humanos, así como de calificar las faltas administrativas no graves cometidas por las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.

Que la citada Ley señala en los artículos 30 y 31 los requisitos que debe de cumplir quien ocupe la titularidad del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, se establece que la designación del titular le corresponde al Órgano de Gobierno la cual se hará mediante la elección de una terna que deriva de consulta pública, cuyas bases deben ser publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato y periódicos de mayor circulación. Lo anterior, apegándose a los principios de equidad, oportunidad, transparencia, imparcialidad y honradez.

Que en fecha 22 de octubre del 2021, el C. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, presentó su renuncia ante el Secretario Técnico, al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con efectos al 01 de noviembre de 2021.

Que en fecha 09 de noviembre de 2021, en sesión extraordinaria, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno aprobó el Acuerdo No. OGSE/018/202, mediante el cual se emiten las bases de la convocatoria pública para el proceso de selección de la terna para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 231, segunda parte, el día 19 de noviembre del 2021, de igual manera en fecha 22 de noviembre se publicó en el Periódico Correo y el 23 de noviembre en el Periódico AM, dando así cumplimiento al artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Que en las Bases de la convocatoria, se estableció el procedimiento de la elección de la terna para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control, bajo las siguientes etapas:

I. **Difusión del Puesto Vacante y Registro de Interesados**

Fechas: del 09 al 26 de noviembre del 2021

La difusión se realizó en los siguientes medios:

- Página de la Secretaría Ejecutiva (<https://seseaguanajuato.org/>)
- Facebook de la Secretaría Ejecutiva (<https://www.facebook.com/SESEAGuanajuato>)
- Instagram de la Secretaría Ejecutiva (<https://www.instagram.com/seseagto/>)
- Twitter de la Secretaría Ejecutiva (<https://twitter.com/GuanajuatoSesea>)
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 19 de noviembre
- Periódico Correo en fecha 22 de noviembre
- Periódico AM en fecha 23 de noviembre

Asimismo, se hizo difusión a través de los siguientes Colegios de Contadores Públicos:

- León
- Salamanca
- Irapuato
- San Fe de Guanajuato
- Celaya

El registro de aspirantes se realizó mediante la liga electrónica: Convocatoria de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (google.com), en esta liga los aspirantes cargaron la documentación enlistada en el Anexo 1 Formato oficial de información de vacante.

Se registraron 25 folios en el sistema, sin embargo, los folios asignados fueron a partir del número 004.

Es importante señalar que de la revisión se encontraron duplicidad de nombres de personas en los folios OIC/TOIC-005 con OIC/TOIC-12 y el OIC/TOIC-14 y OIC/TOIC-20. Por lo que los participantes fueron un total de 20.

II. **Valoración curricular y documental**

Fechas: del 11 al 30 de noviembre de 2021.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

La Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, revisó la documentación recibida y realizó la valoración curricular documental, acreditando los siguientes folios con la experiencia laboral y la documental requerida:

- ✓ OIC/TOIC-005
- ✓ OIC/TOIC-007
- ✓ OIC/TOIC-008
- ✓ OIC/TOIC-009
- ✓ OIC/TOIC-010
- ✓ OIC/TOIC-011
- ✓ OIC/TOIC-013
- ✓ OIC/TOIC-014
- ✓ OIC/TOIC-015
- ✓ OIC/TOIC-016
- ✓ OIC/TOIC-018
- ✓ OIC/TOIC-019
- ✓ OIC/TOIC-021
- ✓ OIC/TOIC-022
- ✓ OIC/TOIC-023
- ✓ OIC/TOIC-025

III. **Notificación de resultados de la valoración curricular y documental**

Fecha: 01 de diciembre de 2021

La Coordinación Administrativa notificó a todos los aspirantes mediante correo electrónico, quienes pasaban a la etapa de examen de conocimientos, así como el día y la hora en que se debían presentar en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva para realizar el examen de conocimientos.

IV. **Examen de conocimientos**

Fecha: 07 de diciembre de 2021

El examen de conocimientos constó de 30 reactivos, mismo que se elaboró con los reactivos que fueron remitidos por instituciones que confirman el Comité Coordinador, según lo acordado por el propio Comité Coordinador. Por lo que quien obtuvo una calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala del 1 al 10 fue quien accedió a la etapa de entrevista de validación de perfil, según lo establecido en el Anexo único de la bases de la convocatoria.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Los aspirantes con los folios enlistados en la Tabla – Resultados de valoración curricular realizaron el examen de conocimientos obteniendo los siguientes resultados:

Folio	Aciertos examen	Calificación examen
OIC/TOIC-005	11	3.67
OIC/TOIC-007	14	4.67
OIC/TOIC-008	20	6.67
OIC/TOIC-009	10	3.33
OIC/TOIC-010	27	9.00
OIC/TOIC-011	16	5.33
OIC/TOIC-013	17	5.67
OIC/TOIC-014	13	4.33
OIC/TOIC-015	18	6.00
OIC/TOIC-016	13	4.33
OIC/TOIC-018	27	9.00
OIC/TOIC-019	NP	0
OIC/TOIC-021	19	6.33
OIC/TOIC-022	25	8.33
OIC/TOIC-023	11	3.67
OIC/TOIC-025	28	9.33

Los aspirantes que obtuvieron una calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala del 1 al 10 fueron los que accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil, según lo establecido en el Anexo único de las bases de la convocatoria.

V. **Notificación de resultados de examen de conocimientos**

Fecha: 9 de diciembre de 2021.

El día señalado para la notificación de los resultados del examen de conocimientos, se informó mediante correo electrónico al total de los aspirantes que accedieron a la etapa de examen de conocimientos los resultados obtenidos, resultando los folios que accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil los siguientes: OIC/TOIC-010, OIC/TOIC-018, OIC/TOIC-022 y OIC/TOIC-025.

De igual manera, en la notificación se informó a las personas de los folios que pasaron a la etapa de entrevista de validación de perfil, el día y la hora para llevar a cabo la etapa mencionada.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

VI. Entrevista de validación de perfil

Fecha: 13 de diciembre de 2021

En el día señalado se llevaron a cabo las entrevistas de validación de perfil, obteniendo los siguientes puntajes:

Folio	Entrevistador	Puntaje
OIC/TOIC-010	Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín	8
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	8
	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	10
OIC/TOIC-018	Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín	12
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	9
	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	10
OIC/TOIC-022	Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín	12
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	11
	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	11
OIC/TOIC-025	Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín	13
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	14
	Lic. Joel Eduardo Jasso Sánchez	13

VII. Propuesta y designación

Conforme a los resultados obtenidos en todo el proceso, conformado por las etapas de valoración curricular y documental, examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil, se obtuvieron los siguientes puntajes:

Folio	Puntaje final
OIC/TOIC-018	85.6
OIC/TOIC-022	84.3
OIC/TOIC-025	93.3

En ese sentido, se presenta al Órgano de Gobierno, la terna de candidata y candidatos.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Ya que al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, le corresponde realizar la designación. La terna es la siguiente:

- OIC/TOIC-018, C. Roberto Camarillo Medina
- OIC/TOIC-022, C. Francisco Escalante Salazar
- OIC/TOIC-025, C. Lorena Torres Guerra

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, así como los artículos 16, 26, 27 y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9 fracción VIII y 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la C. Lorena Torres Guerra como Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, quien desempeñará las funciones que le confiere la normatividad aplicable. Por el periodo de cinco años a partir del 06 de enero del 2022 al 05 de enero del 2027.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato comunique el presente Acuerdo a la persona que ha sido designada como Titular del Órgano Interno de Control, a través del correo electrónico que proporcione para tal efecto, y emita el nombramiento conforme al anexo 1 del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 21 de diciembre del 2021 por nueve votos a favor y una abstención de los integrantes presentes.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9 fracción X y 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 1, 8 fracción VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para el

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**

Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

**Mtra. Kátya Morales Prado**

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

**Mtro. Marco Antonio Medina Torres**

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

**C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**

Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

**Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico**

Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero**

Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato



**Lic. Eliverio García Monzón**

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato



**Ing. Raúl Meléndez Buenrostro**

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I



**Lic. Leopoldo Gasca Guerrero**

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Villagrán, representante de la Región III



**Lic. Rafael Samano Camarena**

Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal de Salvatierra representante de la Región IV



La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo No. OGSE/021/2021 del Comité Coordinador en función de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 21 de diciembre del 2021.